CTCP-10-00940-2018

Bogotá D. C.,

Señor
JAVIER MAURICIO TORRES
javiermauriciotorres@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-2018-015779**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	18 de Julio de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018- 630– CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** por considerarlo competencia de esa entidad, respectivamente.

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León
Revisó y aprobó: Luis Heny Moya Moreno /Gabriel Gaitán León

CTCP-10-00939-2018

Bogotá D. C.,

Doctor
PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO
Abogado Delegado Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas
Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2018-015779**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	18 de Julio de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018 - 630 – CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario **JAVIER MAURICIO TORRES**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 folio
Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León
Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2018

2-2018-015032

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Carrera 7 No. 6 - 54 Edificio Sendas

BOGOTA CUNDINAMARCA

DIAN No. Radicado 000E2018026914
Fecha 2018-07-26 10:49:37 AM
emitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
estinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA
ilios 2 Anexos 0
COR000E2018026914

Asunto: Consulta 1-2018-015779

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario **JAVIER MAURICIO TORRES**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente por
Gabriel Gaitan Leon
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Consejo Tecnico de la contaduria
Fecha: 25/07/2018 11:02:57

CONSEJERO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 6 de Agosto del 2018 **1-2018-015779**

Para: **javiermauriciotorres@gmail.com** **2-2018-016361**

JAVIER MAURICIO TORRES CALDERÓN

Asunto: consulta sobre documentos

Cordial saludo.

En archivo adjunto remitimos respuesta del CTCP a consulta interpuesta por usted.

Atentamente,

GABRIEL GAITAN LEON

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: 2018-630f.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEON